

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día 5 de mayo de 2016, se reúnen, en el local ubicado en la calle Miguel H. Alcivar y Carlos Luis Plaza Dañin, Mz. 24 S. 13, piso 1 oficina 106, los siguientes accionistas de la compañía "ERVAMI S.A.", a saber: a) El señor Ernesto Francisco Valle Minuche, propietario de 9987 acciones; y, b) El señor Enrique Ernesto Valle Minuche, propietario de 13 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y no liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, éstos deciden constituirse en Junta General, decidiendo también que en esta Junta se traten sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015;
- 2) Conocer y resolver acerca de la memoria de la administración por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015;
- 3) Conocer y resolver acerca del balance y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015;
- 4) Conocer y resolver acerca de los resultados del mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015;
- 5) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, si las hubiere; y,
- 6) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria cuyo orden del día es el que se ha fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Ernesto Francisco Valle Minuche, y actúa como Secretario-Ad-hoc, el señor Enrique Ernesto Valle Minuche, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la compañía acerca de la situación económica de la sociedad, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual de la

económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar dicho informe y la mencionada memoria de la administración, por unanimidad.

De la misma manera se conocen los balances y demás cuentas por el pasado ejercicio económico, especialmente la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba, de manera unánime, tales balances y cuentas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.

f) Ernesto Francisco Valle Minuche, Presidente de la Junta; f) Enrique Ernesto Valle Minuche, Secretario Ad-hoc.

Los accionistas: f) Enrique Ernesto Valle Minuche; y, f) Ernesto Francisco Valle Minuche.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el archivo respectivo y al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 8 de mayo del 2016

Enrique Ernesto Valle Minuche  
Secretario Ad-hoc